



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**C.R.A.**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

05 SET. 2017

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor

**ARIEL CUETAS SOLANO**

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°006830 del 01 de agosto de 2017 fue devuelta por la causal "Dirección Errada", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 004269 de fecha 08 de agosto del 2017** emitido por la Asesora de Dirección ( C ) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy

05 SET. 2017 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **11 SET. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 004269 de fecha 08 de agosto del 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día

**12 SET. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**

Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.

Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

Calle66 N°. 54 - 43

\*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

[cra@crautonomia.gov.com](mailto:cra@crautonomia.gov.com)

[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**C.R.A.**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

D.E.I.P., de Barranquilla, **08 AGO. 2017**

Señor  
**ARIEL CUESTA SOLANO**  
Calle 10 con carrera 23ª  
Galapa – Atlántico

-004269

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud radicada con el No. 006830 del 1 de agosto de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja del asunto, por medio del cual requiere de visita técnica al establecimiento de comidas rápidas ubicada en la calle 10 con carrera 23ª en el municipio de Galapa – Atlántico, con la finalidad de verificar la necesidad de solicitar permisos de emisiones atmosféricas, teniendo en cuenta la chimenea que se utiliza para el desarrollo de las actividades que se realizan en el establecimiento en mención, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al ingeniero HERNANDO CARBONELL para que realice visita técnica de inspección el día **9 de agosto del 2017**.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

*Juliette Sleman Chams*

**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
**ASESORA DE DIRECCIÓN (C)**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.  
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.

*basat*

		Fecha: <b>14 AGO 2017</b> Hora: <b>10:00</b> Centro de Distribución: <b>DD Barranquilla</b> C.C. <b>C.C. 84.988.828</b> Nombre del distribuidor: <b>Liliana Rafael Moscote Caro</b>	
No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/>		Desconocido <input type="checkbox"/> Rechusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Falcido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input checked="" type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/>	
Año: <b>2017</b> Mes: <b>AGO</b> Día: <b>14</b>		Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/>	

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Envío: YG169123642C0

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social: ARIEL CUESTA SOLANO

Dirección: CL 10 CON KR 23A

Ciudad: GALAPA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 082001193

Fecha Pre-Admisión:

09/08/2017 13:34:24

Min. Transporte Lic. de carga 0107201 del 20/05/2018  
Min. TIC Res. Mensajería Express 009667 del 03/03/2018

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA  
Orden de servicio: 8175505

Fecha Pre-Admisión: 09/08/2017 13:34:24



YG169123642C0

8888  
610

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C/T.I: 802000339  
Referencia: Teléfono: Código Postal:  
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Nombre/ Razón Social: ARIEL CUESTA SOLANO  
Dirección: CL 10 CON KR 23A  
Tel: Código Postal: 082001193 Código Operativo: 8888610  
Ciudad: GALAPA Depto: ATLANTICO

Valores Destinatario Remitente  
Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:  
Observaciones del cliente: *4269 FONDA  
DATOS en la dirección.*

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora: *9:06*  
Fecha de entrega: *14 Agosto 2017*  
Distribuidor: *William Rafael Moscoso Caro*  
C.C.: *C.C. 84.088.828*  
PU: *Barranquilla*  
Gestión de entrega:  
1er *ddmmiaaa* 2do *ddmmiaaa*  
**14 AGO 2017**



8888000888610YG169123642C0

8888  
000  
PO. BARRANQUILLA  
NORTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722035. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC Res. Mensajería Express 009667 de 9 septiembre del 2018. El usuario de la empresa declara que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co